



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

5683 Aprobación definitiva Programa de Actuación sobre ordenación de terrenos antigua fábrica de Escamusa.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Totana, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26/03/09, acordó aprobar definitivamente tanto el Programa de Actuación de la "Unidad de Actuación Única del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) sobre Ordenación de los terrenos de la antigua fábrica de Escamusa (Modif. Punt. n.º 39 NN.SS.), para construcción de viviendas protegidas para jóvenes", como la Declaración de Innecesariedad de la Reparcelación, como el Proyecto de Urbanización de dicha Unidad de Actuación, lo que se publica para general conocimiento, a los efectos prevenidos en los artículos 173, 176, y 159 en relación con el 142 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

En la Ciudad de Totana, 27 de marzo de 2009.—El Alcalde-Presidente, José Martínez Andreo.